
DECLARACIÓN ESPECIAL 1: sobre el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025.

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Quito, Ecuador, en ocasión de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 27 de enero de 2016:

Conscientes de la urgente necesidad de enfrentar los impactos adversos de los desastres socioambientales provocados por la mano del hombre asociados al cambio climático y a la variabilidad climática sobre la producción alimentaria y agrícola, así como de prácticas agrícolas no sostenibles y la de generar mecanismos efectivos que permitan aunar esfuerzos en los niveles nacional y regional para prevenir y erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria y nutricional;

Atentos a los desafíos socioeconómicos que obstaculizan el acceso a la alimentación por parte de algunos sectores de la población;

Reiteran su preocupación por la excesiva volatilidad en los precios de los alimentos, y el riesgo que representa para la seguridad alimentaria y nutricional de sus poblaciones y respaldan la concertación de esfuerzos para prevenir distorsiones del mercado, preservar la transparencia y el funcionamiento del mercado de los alimentos, con la participación de diversos sectores productivos, y mitigar el impacto sobre las poblaciones y países en situación de mayor vulnerabilidad. (Declaración especial de la CELAC contra la especulación financiera y la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos);

Tomando en cuenta que en nuestra región aún existen 34.3 millones de habitantes que se ven afectados por el hambre, a pesar de que América Latina y el Caribe dispone de alimentos suficientes para alimentar a la totalidad de su población;

Destacando que el Objetivo 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sobre “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, es coincidente con los objetivos del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC;

1. Reiteran el objetivo del Plan SAN CELAC 2025 de “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”;

2. Reconocen que la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un tema prioritario para la erradicación de la pobreza y la desigualdad, así como lograr mejoras significativas en la calidad de vida y el desarrollo integral y sostenible de nuestros pueblos. En función de lo anterior, concuerdan en la importancia de que el Plan SAN CELAC incorpore dentro de sus Ejes Estratégicos y Plan de Acción la implementación de mecanismos y acciones que prioricen la atención integral en salud y nutrición a los niños y niñas en los primeros 1000 días de su vida, a fin de garantizar el desarrollo pleno de sus capacidades físicas, cognitivas y productivas y romper así el ciclo de pobreza, hambre y desnutrición;
3. Reiteran la solicitud de apoyo realizada a la FAO en la II Reunión del Grupo de Trabajo de la CELAC sobre el Adelanto de las Mujeres, para el diseño y puesta en marcha de una estrategia de género para la implementación del Plan SAN CELAC 2025, que garantice el empoderamiento de las mujeres rurales en todos los procesos de la cadena alimentaria y multisectorial;
4. Reafirman su compromiso de priorizar la consolidación e implementación del Plan SAN CELAC 2025; por lo que reiteran su solicitud de apoyo técnico y financiero a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al Programa Mundial de Alimentos (PMA), a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como hacen un llamamiento a otras agencias de Naciones Unidas involucradas en la temática para continuar realizando acciones conjuntas que contribuyan a su ejecución y consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional en la región;
5. Reconocen la contribución directa de la Agricultura Familiar en la seguridad alimentaria, nutricional y al desarrollo sostenible, por lo que se reitera lo establecido en la Declaración Ministerial de la CELAC sobre Agricultura Familiar acordada en San José, Costa Rica, el 6 de noviembre de 2015;
6. Toman nota del informe presentado por la Oficina Regional de la FAO en cuanto a los avances y desafíos en la implementación del Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Declaración de la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social);
7. Destacan la necesidad de empoderar a la población latinoamericana y caribeña sobre el Plan SAN CELAC, y la importancia de llevarlo a cabo por medio de su promoción y difusión a través de la colaboración ad-honorem de artistas emblemáticos de la región. Se solicitará el apoyo de la FAO para facilitar las coordinaciones pertinentes;
8. Reafirman su intención de participar constructivamente en la XXXIV Conferencia Regional de FAO para América Latina y el Caribe, que se realizará del 29 de febrero al 4 marzo, 2016, en México, D.F., con miras a diseñar estrategias que aborden los desafíos que enfrenta la región para la erradicación del hambre y pobreza extrema; desarrollo rural territorial, agricultura familiar, inclusión social e innovación, desarrollo sostenible, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, para lo cual promoverán la cooperación sur-sur en la región;

9. Resaltan su compromiso de cooperar para enfrentar los retos que para la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza presenta el ciclo actual de El Niño, que se prevé que sea el más severo en los últimos 30 años, y que podría agravar la sequía en varias zonas de la región, particularmente en el Corredor Seco de América Central, el Caribe, Colombia, Venezuela y Brasil, y provocar inundaciones y lluvias torrenciales en otras partes de la región;
10. Se comprometen a fomentar la coordinación interinstitucional en sus respectivos países para la ejecución del Plan SAN CELAC 2025, considerando el alcance integral de sus objetivos.

Quito, 27 de enero de 2016.